LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643.-

Asunción, 12 de agosto de 2019

ACLARATORIA Nº 1/2019

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, **la aclaración que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y es como sigue:**

1. CONSULTAS A LA CONVOCANTE

Consulta 1

Al ser por ítem los costos unitarios y totales de cada ítem se presupuestarían con un momento de porcentaje de costo.
Cuestión muy diferente al ser por el total cotizaría por paquete, por trabajo global, resultando costos unitarios mucho más económicos.
Por lo que sugerimos analizar la posibilidad que la adjudicación sea por el total.
Canalizar los pedidos resultaría más conveniente, ágil para la operativa y la ejecución entre ambas partes.
Consultamos la posibilidad de que el llamado el cual posee actualmente el sistema de Adjudicación por Ítem sea a través de Adjudicación por el Total ya que vemos que ese sistema ocasionaría dificultades a la hora de las correspondientes provisiones ya que el llamado enfatiza a Cartelería en el marco de las Elecciones Municipales 2020, el cual precisara de entregas en tiempo y forma el cual se vería afectado si dicho llamado se presenta por la modalidad de Adjudicación por Ítem, habiendo así trabajos no entregados en tiempo, forma y calidad requerida por la convocante.

Respuesta

Esta convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretende satisfacer. Solicitamos remitirse al mismo.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia.

Atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación